



Acta de la Octava Sesión Extraordinaria del 2021 del Comité de Transparencia, del 23 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, de fecha 09 de junio del 2021.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 11:55 horas del día miércoles 09 de junio del 2021, previa convocatoria de fecha 08 del mismo mes y año, para llevar a cabo la Octava Sesión Extraordinaria del 2021, en términos de los artículos 53 y 54 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como de los artículos 28 al 43 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para los sujetos obligados de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del 23 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en las instalaciones de esta Unidad Coordinadora de Transparencia, ubicada en Calzada Independencia y avenida Paseo de los Héroes, Centro Cívico, en el Centro Comercial Plaza Fiesta locales 24 y 25B, de esta ciudad, estando presentes Raymundo García Ojeda, Presidente del Comité de Transparencia; Rogelio Robles Dumas, Subdirector de Gobierno del 23 Ayuntamiento de Mexicali, Francisco Xavier Valenzuela Araque, Coordinador de Directores del 23 Ayuntamiento de Mexicali; y Luis Miguel Lamas Mondaca, quien fungió como Secretario Técnico, quienes desahogaron los siguientes puntos del: -----

-----ORDEN DEL DÍA:-----

- Primero: Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
- Segundo: Lectura y en su caso, aprobación del orden del día: -----
- Tercero: Declaración de Inexistencia para dar cumplimiento a Recurso de Revisión REV/170/2020, derivado de la Solicitud de Información 00174320, solicitada por la Dirección de Administración Urbana bajo el oficio número DAU/JUR/155/2021, recibida el día 08 de Junio del 2021 en las instalaciones de la Unidad Coordinadora de Transparencia. -
- Cuarto: Clausura de Sesión. -----

Previo al desarrollo de la Sesión referida, el Presidente del Comité de Transparencia agradeció la asistencia de quienes se encuentran presentes, así mismo, para dar inicio a la sesión, como Primer punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose reunidos los tres integrantes del Comité; acto seguido, el Presidente manifiesta que existe Quórum Legal, declarando formalmente instalada la sesión, dándole validez a los acuerdos que emanen de ella.-----

En cumplimiento del Segundo punto del orden del día, el Presidente dio a conocer el orden del día, al término el Presidente preguntó a los miembros integrantes del Comité de



Transparencia, si alguien tenía alguna observación o quería hacer alguna modificación al mismo, no habiendo ninguna manifestación, fue aprobado por unanimidad. -----

En relación al Tercer punto del orden del día, el Secretario Técnico, dio a conocer el tercer punto del orden del día que es: Declaración de Inexistencia para dar cumplimiento a Recurso de Revisión REV/170/2020, derivado de la Solicitud de Información 00174320, solicitada por la Dirección de Administración Urbana bajo el oficio número DAU/JUR/155/2021, recibida el día 08 de Junio del 2021 en las instalaciones de la Unidad Coordinadora de Transparencia. -----

En uso de la voz el Presidente expone el antecedente: -----

En fecha 08 de junio del 2021, se recibió oficio solicitud para que sesionara el Comité de Transparencia de este 23 Ayuntamiento de Mexicali, por parte del Servidor Público Habilitado de la Dirección de Administración Urbana Daniel Fernando Cabrera López, a efecto de que este Comité autorice la Inexistencia de Información relativa al punto tercero. -----

Posteriormente, el Secretario Técnico le da el uso de la voz al Servidor Público propietario de la Dirección de Administración Cayetano Hernández Rosas, mismo que expone los motivos por los que se solicita la Inexistencia de Información: -----

Declara ante el Comité la Inexistencia de Información de la solicitud 00174320, en la cual se les solicita "Copia Digital del Plan Maestro del Centro Histórico de Mexicali" creado en esta administración; siendo las razones, toda vez que después de haber hecho todas las investigaciones y gestiones que obran por parte de la Dirección de Administración Urbana para poder hacerse de dicho Plan y no se cuenta con el mismo como tal, con lo que se cuenta ya se le ha entregado al solicitante, tal es así que en el Recurso de revisión se nos ha dado la razón no está a nuestro alcance para poder cumplir con dicha solicitud, sin embargo nos encontramos imposibilitados para entregárselos porque no ha existido este plan, solicitamos para cerrar esta petición, declare el comité la inexistencia de la solicitud del recurrente en Recurso de Revisión REV/170/2020. -----

Una vez vertidas las manifestaciones por parte del Servidor Público Habilitado, el Presidente preguntó si alguno de los presentes deseaba hacer alguna manifestación. -----

No habiendo manifestación alguna por parte de los miembros del Comité de Transparencia y con las razones expuestas por las cuales deberá confirmar y/o revocar la emisión de la



Declaración de Inexistencia de Información, sometiendo el presente Comité de Transparencia, por votación nominal, por lo cual solicitó a los miembros del Comité, manifiesten su nombre y apellido, así como el sentido de su voto, Rogelio Robles Dumas, Francisco Xavier Valenzuela Araque y Raymundo García Ojeda, todos a favor, por lo que se aprobó por unanimidad de votos; por lo que se confirma la emisión de Declaración de Inexistencia de Información. -----

Quienes resolvieron: Emitir la Declaración de Inexistencia de Información, misma que formará parte de esta acta. -----

Por último, relativo al Cuarto Punto del Orden del día, el Presidente declaró formalmente clausurada la Octava Sesión Extraordinaria del 2021, del Comité de Transparencia del 23 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, siendo las 12:01 horas del día 09 de junio del año 2021, firmando al calce y al margen la presente acta los integrantes del Comité quienes intervinieron en la Sesión. El Presidente del Comité de Transparencia, Raymundo García Ojeda, que da fe ante el Secretario Técnico Luis Miguel Lamas Mondaca; Rogelio Robles Dumas, Subdirector de Gobierno del 23 Ayuntamiento de Mexicali; Francisco Xavier Valenzuela Araque, Coordinador de Directores del 23 Ayuntamiento de Mexicali, damos fe. -----

Presidente del Comité de Transparencia
del 23 Ayuntamiento de Mexicali

Raymundo García Ojeda.



GOBIERNO
DE MEXICALI
23 AYUNTAMIENTO

Coordinador de Directores
del 23 Ayuntamiento de Mexicali

Francisco Xavier Valenzuela Araque.

Subdirector de Gobierno
del 23 Ayuntamiento de Mexicali

Rogelio Robles Dumas.